

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</b>	<b>SANDRA LILIANA SILVA CORDERO</b>	<b>Período evaluado: NOVIEMBRE 2016 A FEBRERO 2017</b>
<b>Entidad:</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Fecha de elaboración: 10 MARZO 2017</b>

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
(Sistema Integrado de Gestión - SIG)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, a continuación se presenta el informe del estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Salud y Protección Social, basado en el seguimiento a la gestión durante el cuatrimestre noviembre 2016 – febrero 2017, en los dos módulos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014, previstos en el Manual Técnico adoptado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, compilado en el Decreto Único del Sector de Función Pública- Decreto 1083 de 2015.

**1. Módulo de Planeación y Gestión**
**AVANCES**
**COMPONENTE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

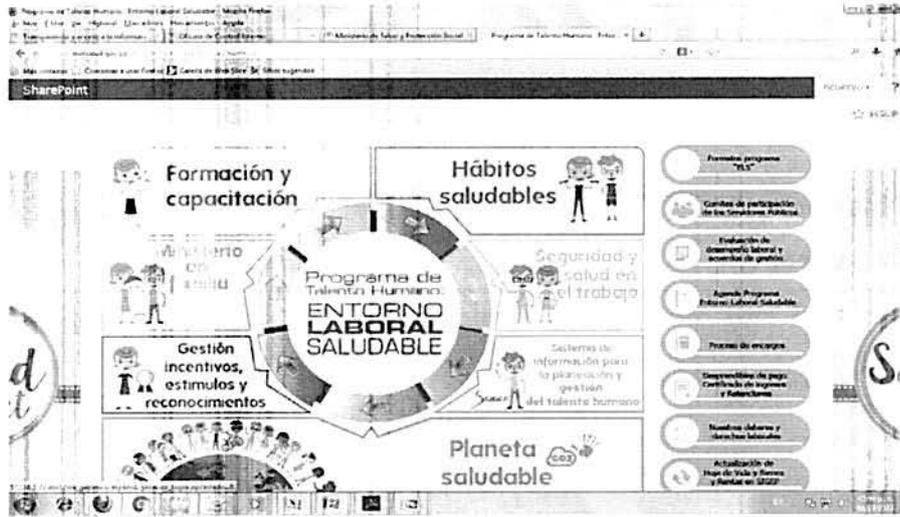
El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Secretaría General en cumplimiento de la normativa constitucional y legal y en el marco de los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en forma participativa, diseña y ejecuta la política de talento humano en términos de corresponsabilidad, sin ninguna discriminación, con el propósito de proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar de todos los que laboran en el Ministerio, buscando crear y sostener un ambiente laboral que propicie el desarrollo integral que trascienda en sus familias, a la comunidad y en desarrollo de la responsabilidad social ambiental, promueve estilos de vida orientados a disminuir la huella de carbono personal a través del programa Día de la Escalera.

La Subdirección de Gestión del Talento Humano, tiene definidas las estrategias que buscan crear y sostener un ambiente laboral armonioso para el desarrollo de las actividades que conlleve el logro de la misión, visión y objetivos de la entidad, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social. *Saludnet*, denominado – *Entorno Laboral Saludable* – donde pueden ser consultadas por los servidores públicos, donde figura el cronograma de actividades programadas para el año, en los diferentes Programas de Bienestar y de Capacitación, cuyo objetivo único es el desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades y valores de sus servidores públicos, en busca de la eficacia personal, grupal y organizacional reflejado en la prestación de los servicios de la entidad y fortalecido el vínculo de pertenencia y sentimiento de orgullo al trabajar en el Ministerio.

Entre los programas que desarrolla la Subdirección de Gestión del Talento Humano, están:

- ✓ Formación y Capacitación

- ✓ Hábitos Saludables
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Sistema de Información para la planeación y gestión del talento humano
- ✓ Ministerio en Familia
- ✓ Gestión incentivos y reconocimientos
- ✓ Planeta saludable



De acuerdo con el informe enviado por Subdirección de Gestión de Talento Humano, a la Oficina de Control Interno el 7 de marzo de 2017, se reporta las diferentes actividades desarrolladas en cada uno de los programas previstos en la gestión de talento humano, correspondiente al cuatrimestre noviembre 2016 al febrero de 2017, así:

**Formación y Capacitación**

ESTRATEGIA	PROGRAMA / COMPONENTE	Actividad	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				Total asistentes	
			USPS	DAFPS	FNE	Subtotal	USPS	DAFPS	FNE	Subtotal	USPS	DAFPS	FNE	Subtotal	USPS	DAFPS	FNE	Subtotal		
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO	SESIONES DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
		TALLERES DE ASESORIA TÉCNICA EN LÍNEA	18	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	
		TALLERES DE DESARROLLO DE PLANES DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	24	5	1	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
		TALLERES DE DESARROLLO DE PLANES DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO	33	0	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
		TALLERES DE DESARROLLO DE PLANES DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	135	1	1	137	137	
		TALLERES DE DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	0	0	31	31	
		TALLERES DE DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	7	7	
		TALLERES DE DESARROLLO DE PLANES DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	1	1	47	48	
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	22	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	18	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	17	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	24	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	71	0	0	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	24	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0	16	18	
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	12	12	
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	5	
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	1	0	24	24	
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	0	0	52	62	
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	0	0	31	31	
		PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	12	12	
<b>TOTAL ESTRATEGIA</b>			<b>371</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>378</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>392</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>387</b>	<b>767</b>	

Fuente: Subdirección de Gestión de Talento Humano, Informe 7 marzo 2017

**Seguridad y Salud en el Trabajo:** cuyo objetivo es garantizar las condiciones y el medio ambiente de trabajo seguros y saludables, a través de la promoción de la salud, la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST-, para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los servidores públicos, durante el cuatrimestre se desarrollaron las siguientes

## actividades.

ESTRATEGIA	PROGRAMA / COMPONENTE	Actividad	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				Total asistidos
			MSPS	DAFPS	FNE	Subtotal	MSPS	DAFPS	FNE	Subtotal	MSPS	DAFPS	FNE	Subtotal	MSPS	DAFPS	FNE	Subtotal	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE) BIOMECÁNICO	Intervención en Riesgo Biomecánico: inspecciones y ajustes de puesto de trabajo	32	0	0	32	25	0	0	25	8	0	0	8	38	0	0	38	103
		Pausas activas e higiene postural	216	0	0	216	72	0	0	72	164	0	0	164	100	0	0	100	552
		Aplicación de la herramienta MAPRA: RIESGO BIOMECÁNICO y REPAC	35	0	0	35	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	38
		Visitas de trabajo	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	2	4
		<b>SUB - TOTAL SVE BIOMECÁNICO</b>	<b>284</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>284</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>101</b>	<b>172</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>172</b>	<b>140</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>140</b>	<b>697</b>
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO PSICOSOCIAL	Aplicación de la "BATERIA INSTRUMENTOS" PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A CONTRATISTAS	39	0	0	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39
		Asesoría de psicología y Psiquiatría	111	0	0	111	62	0	0	62	44	0	0	44	68	0	0	68	285
		<b>SUB - TOTAL SVE RIESGO PSICOSOCIAL</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>150</b>	<b>62</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>62</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>324</b>
		Exámenes de pre ingreso, períodos y egreso con entablos, cotromoscúlar, sudómetros, espirometrías	7	0	0	7	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	11
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Campaña de salud oral	31	0	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	28	0	0	28	59
		Campaña de salud visual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	0	0	60	60
		Mesa Laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1
		Jornada de Donación de Sangre	66	0	0	66	0	0	0	0	0	0	0	0	66	0	0	66	132
		Campaña de Riesgo cardiovascular (electrocardiogramas)	0	0	0	0	18	0	0	18	42	0	0	42	0	0	0	0	60
		Atención Primaria para servidores públicos que solicitan primeros auxilios	13	0	0	13	5	0	0	5	3	0	0	3	5	0	0	5	26
		Campaña Nutrición (valoración nutricional y talleres nutricionales)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0	0	48	48
		Servicio de Ambulancias	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		Toma de Impon arterial	67	0	0	67	79	0	0	79	9	0	0	9	27	0	0	27	182
		Promoción permanente en la intranet de reportes de accidentes, incidentes, comunicación con SST, TIPS DE EMERGENCIAS, PAUSAS ACTIVAS, VIDEO DE LA BRIGADA, ORDEN Y ASEO, PROMOCIONAR USO DE LA PAGINA DE POSITIVA COPASST, TIPS DE SEGURIDAD	61	0	0	61	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	64
		Orientación en el uso de la recolección, conservación y almacenamiento de la leche materna a las Usuarías de la Sala Amiga de la Familia Lactante	4	0	0	4	5	0	0	5	5	0	0	5	8	0	0	8	22
	<b>SUB - TOTAL ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	<b>250</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>250</b>	<b>112</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>112</b>	<b>63</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63</b>	<b>242</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>242</b>	<b>667</b>	
	SEGURIDAD INDUSTRIAL	Inspecciones de Bioseguridad y Seguridad Industrial	1	0	0	1	2	0	0	2	6	0	0	6	4	0	0	4	13
		Señalización	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales								1	0	0	1	1	0	0	1	2	
		<b>SUB - TOTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	
	<b>TOTAL ESTRATEGIA</b>			<b>686</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>686</b>	<b>277</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>277</b>	<b>286</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>286</b>	<b>455</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>455</b>

Fuente: Subdirección de Gestión de Talento Humano, Informe 7 marzo 2017

ESTRATEGIA	PROGRAMA / COMPONENTE	Actividad	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				Total asistidos
			MSPS	DAFPS	FNE	Subtotal	MSPS	DAFPS	FNE	Subtotal	MSPS	DAFPS	FNE	Subtotal	MSPS	DAFPS	FNE	Subtotal	
HABITOS SALUDABLES	BIENESTAR	Programas de acondicionamiento físico - Individual	331	67	0	398	137	3	0	140	225	19	0	245	585	71	0	656	1439
		Clases grupales aeróbicas: Hi combat, abdomen-core, circuit training	177	3	0	180	26	0	0	26	49	1	0	50	184	5	0	189	445
		Clases para el grupo de danza, taller de baile y taller de salsa de MINICAJUDO	98	0	0	98	59	0	0	59	10	0	0	10	105	3	1	109	276
		Clases Grupo Ensemble musical y Cursos de técnica vocal, guitarra, percusión del MSPS	40	0	0	40	33	2	0	35	0	0	0	0	117	12	0	129	204
		Taller de biología del MSPS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	17	17
		Jornada uso de la escalera hasta el piso 12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	194	0	0	194	194
		Jornada uso de la escalera hasta el piso 24 (Meta)	0	0	0	0	40	1	0	41	0	0	0	0	34	4	0	38	79
		Clases de tono, rítmica	16	0	0	16	5	0	0	5	0	0	0	0	56	0	0	56	77
		Carnavales ecológicos	69	0	0	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69
		Juegos de la Función Pública	4	0	0	4	14	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	18
		Actividades físicas: Musculización (Riesgo: VIH) Taller de baile, gimnasia psicofísica, pilates para todos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	0	0	70	70
		Clases de yoga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	1	0	17	17
		<b>TOTAL</b>	<b>735</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>805</b>	<b>314</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>320</b>	<b>285</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>305</b>	<b>1378</b>	<b>96</b>	<b>1</b>	<b>1475</b>	<b>2905</b>
		EL MINISTERIO EN FAMILIA	Feria de la Vivienda FNA (sistema de construcciones y stand), y de otras entidades	71	0	0	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71
			Exponividad	17	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
			Feria Abina	57	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	121	0	0	121	178
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>145</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>121</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>121</b>	<b>266</b>		
GESTIÓN, INCENTIVOS, ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS	Reconocimiento a la Antiquedad y Mejores servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción	602	86	0	688	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	688		
	Reconocimiento: mejores servidores públicos por Antiquedad	65	0	0	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65		
	Reconocimiento: mejores servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6		
	Programa Orientación al Retiro	33	0	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25	58	
	Noventa de Navidad	0	0	0	0	216	4	0	220	0	0	0	0	0	0	0	220		
<b>TOTAL</b>	<b>706</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>792</b>	<b>216</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>220</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>1037</b>		
PLANETA SALUDABLE	Promoción del uso de la bicicleta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	3	33	33	
	Semillero ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	3	22	22	
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	

Fuente: Subdirección de Gestión de Talento Humano, Informe 7 marzo 2017

De acuerdo con lo informado por la Subdirección de Gestión de Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social, respecto a la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, la Subdirección ha desarrollado acciones basadas en el ciclo PHVA., cuya finalidad es garantizar las condiciones y el medio ambiente de trabajo seguros y saludables, a través de la promoción de la salud, la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST-, para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

y otras situaciones que afecten la calidad de vida.

- ✓ **Planificación:** Se desarrolló Plan de Trabajo 2016 y ya está planteado el Plan 2017 que se desarrollará de acuerdo a los subprogramas de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial y Fomentos de estilo de vida saludable.
- ✓ **Hacer:** Se realizaron el 100% de las actividades planeadas para el año 2016.
- ✓ **Verificar:** Se realizó revisión de los procedimientos y acciones implantadas para los documentos que se encuentran en revisión por parte de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, así mismo se realizó el seguimiento de las acciones, acompañamiento y capacitación como parte de los Sistemas de Vigilancia epidemiológica Biomecánica y Psicosocial, de igual forma en el desarrollo de Seguridad Industrial.

## COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

### PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un Sistema Integrado de Gestión – SIG, publicado en la página

<sup>1</sup> *Saludnet* del Ministerio establecido mediante Resolución No. 2624 del 18 de julio 2013 fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, definidos participativamente y un Sistema de Gestión de la Calidad adoptado mediante Resolución No. 04004 del 2 de septiembre de 2016, centrado en satisfacer consistentemente las necesidades del cliente y la mejora de su satisfacción.



### PLAN DE ACCIÓN

Con fundamento en el informe publicado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales en enero de 2017, del Plan de Acción 2016, en la página web<sup>2</sup>, donde se concluye que los cuatro (4) grandes componentes funcionales del Ministerio de Salud y Protección Social: Despacho Ministro y su oficina asesora, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, Viceministerio de Protección Social y la Secretaría General, se definieron 94 objetivos específicos y 262 productos, con un cumplimiento de metas físicas por encima del 95% y ejecución financiera de 99,31%, pese a las limitaciones presupuestales derivadas del aplazamiento de recursos definidos desde la misma Ley de Presupuesto, donde se lograron las metas propuestas, hecho que demandó algunos sacrificios y la necesidad de priorizar acciones.

El desempeño de la ejecución financiera del Ministerio de Salud y Protección Social, fue resaltado por el Presidente de Colombia, doctor Juan Manuel Santos Calderon, por el excelente resultado a nivel Entidad como Sectorial.

Se resaltan apartes de algunas dependencias del informe del Plan de Acción:

Durante el cuarto trimestre 2016, El Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud y Protección Social

<sup>1</sup> <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>

<sup>2</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/informe-ejecucion-final-msps-2016.pdf>

gestionó y suscribió nuevos convenios - proyectos de cooperación internacionales, entre los cuales están: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Fondo de Población para las Naciones Unidas (UNFPA), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), La Organización Panamericana de la Salud (OPS), La Organización Internacional de las Migraciones (OIM), La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), El Fondo Nacional de proyectos de Desarrollo (FONADE) y La Universidad de Johns Hopkins, entre otros, como "Agenda de Cooperación y Relaciones Internacionales", la cual se enmarca y se alinea con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objetivo es diseñar e implementar mecanismos y estrategias para fortalecer la capacidad institucional de investigación y evaluación, presentó los siguientes avances, entre otros, durante el cuarto trimestre de 2016:

- ✓ Se documentó el procedimiento de "Elaboración de Estudios y Evaluaciones Institucionales o Sectoriales"
- ✓ Se elaboró el "Manual del Sistema de Estudios Sectoriales y Evaluación de Políticas Públicas en Salud".
- ✓ Se culminó el "Boletín de Recobros del NO POS Contributivo", este estudio analiza las bases de datos de recobros al Fosyga por tecnologías en salud no cubiertas en el POS e incluye indicadores a nivel nacional, departamental y municipal partir de cruce con BDUA

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, en el cuarto trimestre 2016, finaliza con procesos en cumplimiento de metas previstas para el año 2016:

La entrada al 1 de diciembre de 2016, en operación del registro en línea de Mipres<sup>3</sup>, aplicativo que funciona únicamente para el régimen contributivo. A través del Mipres, el médico, odontólogo, optómetra o nutricionista podrá prescribir sin necesidad de autorización, agilizando la prestación del servicio, donde el profesional de la salud prescribe y entregará la fórmula o un plan de manejo con un número de prescripción donde la EPS deberá informarle dónde le suministrarán el servicio o tecnología y al cabo de cinco (5) días máximo la EPS debe informarle o suministrarle el servicio o tecnología.

Se dispuso para consulta del ciudadano de la historia de la afiliación por administradora de fondo de pensiones – AFP, el Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, con fecha de inicio y fin de la afiliación, como consulta de las semanas cotizadas.

En materia de tecnologías móviles, se desarrollaron aplicaciones Aprende jugando, Reportapp y un nuevo módulo de Clicsalud de georeferenciación de EPS e IPS, y se optimizó la aplicación Conoce tu riesgo. En trámites y servicios, se automatizó el trámite de la solicitud de formalización de importación de mercancías sujetas a fiscalización del Fondo Nacional de Estupefacientes FNE, se desarrollaron los formatos descargables de autorización de compra y venta local de sustancias sometidas a fiscalización importadas a través del FNE, así como el certificado de importación de sustancias y/o medicamentos sometidos a fiscalización FNE.

En seguridad de la información, se realizó la auditoria de mantenimiento de los 4 procesos certificados en seguridad y se integró el Sistema de Gestión y Seguridad de la Información - al Sistema Integrado de Gestión –SIG; de igual manera, en este trimestre se efectuó el mejoramiento del visor geográfico del SISPRO.

Durante el trimestre se efectuaron en forma permanente acciones de gestión, administración, mantenimientos y soporte de primer y segundo nivel para la operación permanente de los 23 aplicativos misionales del SISPRO, así como de la plataforma de transporte de archivos PISIS, se garantizó la disponibilidad de infraestructura tecnológica y de conectividad para dichos aplicativos misionales como los servicios TIC utilizados por el Ministerio y sus sedes para el quehacer institucional, con procesos contractuales de licitación o bajo el Acuerdo Marco de Precios – AMP de Colombia Compra Eficiente - CCE que representaron ahorro de recursos para la entidad.

En diciembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social fue auditado por el organismo de acreditación Internacional LL-C Certification, con el fin de realizar el seguimiento a la certificación ISO 27001:2013. Para esto se desarrollaron campañas de comunicación interna, concursos, conferencias, auditorias internas, y actividades para subsanar hallazgos con el fin de lograr la recertificación ISO 27001:2013 para cuatro procesos fundamentales de la entidad.

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC), ha venido implementando controles para la reducción del riesgo al que está expuesta la información de la ciudadanía y que puede afectar

<sup>3</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Mipres.aspx>

su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales en cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1174 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, publicó en la página web<sup>4</sup>, el Plan de Acción para el año 2017, Informe de Ejecución Trimestral del Ministerio para la vigencia 2017.



Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales  
Enero 31 de 2017

DEPENDENCIAS	COMPONENTES PLAN DE ACCIÓN					PROGRAMACIÓN DE RECURSOS				
	OBJ. ESP.	PROD.	ACTIV.	No. Proy.	VALOR PROYECT.	TOTAL	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV
DESPACHO MINISTRO	51	100	130	11	44.567.821.996	89.697.808.958	17.718.516.436	10.992.217.515	14.247.072.141	46.740.002.866
VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y P. S	33	77	134	10	255.968.217.897	305.967.604.897	193.200.337.347	61.242.377.159	26.288.924.334	25.235.966.057
VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	29	67	79	5	10.976.406.491	1.530.707.370.583	381.141.801.856	383.132.595.527	382.852.854.115	383.680.119.085
SECRETARÍA GENERAL	7	34	34	4	1.100.000.000	1.014.442.767	4.105.556	14.445.737	96.945.737	898.945.737
<b>TOTAL MINISTERIO</b>	<b>120</b>	<b>278</b>	<b>377</b>	<b>30</b>	<b>312.612.446.384</b>	<b>1.927.387.227.205</b>	<b>592.064.761.195</b>	<b>455.381.635.938</b>	<b>423.485.796.327</b>	<b>456.455.033.746</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El Direccionamiento Estratégico sirve de marco para los planes con una proyección detallada donde se consignan objetivos definidos que se convierten en estrategia de crecimiento, sostenibilidad y por ende, de servicio, además, se constituye como marco de referencia que orienta a la Institución para el cumplimiento de su misión, alcance de su visión y el cumplimiento de sus objetivos.

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud y Protección Social y el Plan Estratégico Sectorial se enmarcan en los compromisos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos por un Nuevo País" expedido mediante la Ley 1753 del 2015, que tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada.

El Plan Nacional de Desarrollo se basa en los siguientes tres pilares:

- PAZ. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.
- EQUIDAD. El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.
- EDUCACION. El plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo.

En este sentido, las estrategias propuestas en el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se encaminaron a lograr los siguientes cuatro objetivos: (i) mejorar las condiciones de salud de la población y disminuir las brechas en los resultados en salud; (ii) aumentar el acceso y mejorar la calidad en la atención; (iii) recuperar la confianza y la legitimidad; y (iv) garantizar la sostenibilidad financiera del SGSSS.

Para su fortalecimiento, el Ministerio de Salud y Protección Social desarrollo en el III Cuatrimestre (noviembre 2016 a febrero 2017), las siguientes estrategias<sup>5</sup>, tales como:

Con la participación de 2.132 profesionales de la salud y 2.196 usuarios del sistema de salud, en el mes de noviembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social, socializó el Ingreso del nuevo aplicativo de prescripción en línea MIPRES, a partir del 1 de diciembre del 2016, a las EPS, IPS y profesionales de la salud. Para lograr la puesta en servicio de MIPRES, se realizaron capacitaciones a Entidades Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y proveedores de servicios, con el propósito de divulgar el nuevo procedimiento y presentar el aplicativo MIPRES.

<sup>4</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/planes-accion.aspx>

<sup>5</sup> <https://www.minsalud.gov.co/CC/Noticias/2017/02/Paginas/HistoricoNoticias.aspx>

Con catorce (14) Entidades Promotoras de Salud, EPS, que concentran el 98,4% de los afiliados al régimen contributivo, se encuentran inscritas en la plataforma MIPRES y se han activado a 219 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS. De igual manera, se inscribieron 7.813 profesionales de la salud, quienes ejercerán –de acuerdo con sus competencias - el rol de prescriptores, ordenadores, recobrantes, transcriptoros o miembros de las juntas de profesionales de salud.

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Mipres.aspx>



El 18 de noviembre de 2016, el Ministro de Salud y Protección Social, el Doctor Alejandro Gaviria Uribe, inauguró nuevas obras de infraestructura hospitalaria en Luruaco, Puerto Colombia y Barranquilla; obras que beneficiará a 27.200 ciudadanos en Luruaco y en Puerto Colombia a los 27.000 habitantes del municipio, como también a los turistas, las obras incluye servicios ambulatorios, de urgencias.

El 22 de noviembre de 2016 - Con el objetivo de beneficiar a más de 365.000 habitantes de siete municipios rurales del Departamento de Risaralda, el Ministerio de Salud y Protección Social entregó siete unidades médico-odontológicas para evitar el desplazamiento de pacientes hasta zonas urbanas y ofrecer un mejor acceso a los servicios de salud, cofinanciados con la Gobernación de Risaralda y las alcaldías de los municipios beneficiados.

El 2 de diciembre de 2016.- El Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de la Región Pacífico aprobó el proyecto de inversión para construcción del hospital de mediana complejidad Francisco de Paula Santander, de la ESE Santander de Quilichao (Cauca), financiado con recursos de regalías del Cauca, del Ministerio de Salud y Protección Social y de Contratos Plan, donde se beneficiará a más de 403.000 habitantes de la región

El 13 de diciembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social recibió dos premios por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) entre más de 100 entidades estatales que forman parte del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, el primero, por ser una de las entidades "con mayor avance en la implementación de las recomendaciones del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, donde se destacó el nivel de cumplimiento de la entidad en la normatividad vigente sobre atención al ciudadano, Leyes 1755 de 2015 - Derecho de Petición, y la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo mismo que en los procedimientos establecidos para la atención de peticiones, queja, reclamos y sugerencias de los ciudadanos; y el segundo galardón, por su política de inclusión, la vinculación de una persona con discapacidad auditiva al área de servicio al ciudadano, con habilidades comunicativas, entre las que se cuentan: fácil interacción con oyentes, lectura y escritura y experiencia laboral, que la han visibilizado en el entorno laboral del Minsalud. Esto además, ha facilitado la interacción de los servidores públicos de la entidad (especialmente quienes están en el área de servicio al ciudadano), con personas con discapacidad auditiva o hipoacusia para iniciar un proceso de eliminación de barreras comunicativas.

El 29 de diciembre de 2016, El Ministerio de Salud y Protección Social, confirmó que mediante Resolución 6429 de 2016, serán beneficiadas 39 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS, públicas con la compra de cartera alrededor de \$ 43.000 millones.

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, liquidó, reconoció y giró en el transcurso de la vigencia 2016, \$37.1 billones, de los cuales \$3.5 billones fueron desembolsados en diciembre de 2016.

Con la Resolución 64-08 del 26 de diciembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Plan de Beneficios en

Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC), al cual tendrán derecho en el año 2017 los afiliados del Sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), plan que debe ser garantizado por todas las Entidades Promotoras de Salud -EPS.

Con la aprobación en la Reforma Tributaria – Ley 1819 del 2016, el impuesto al cigarrillo traerá unos \$500.000 millones de pesos adicionales al sector salud, lo cual evitará aproximadamente 2.300 muertes a partir de 2018, sumados con los \$1.3 billones provenientes del medio punto del IVA, los cuales se destinarán para el aseguramiento en salud, particularmente para la ampliación de la cobertura en el Régimen Subsidiado y el pago por servicios no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud en el Régimen Contributivo.

En el mes de enero de 2017, Con el lema “*Promocionemos la vacunación*”, el Ministerio de Salud y Protección Social proyectó vacunar a 372.000 niños menores de 6 años en todo el país, e invitó a los padres de familia para que asistan con sus hijos a los puestos de salud para proteger a sus hijos antes que retornen a los colegios e ingresen con los esquemas actualizados de vacunación.

En Medellín, Antioquia, el 24 de enero de 2017, Fue anunciado por el Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe, un plan de salvamento a 10 años para Savia Salud, acordado por el Gobierno nacional, la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, la Caja de Compensación - Comfama y algunas IPS de alta complejidad de la región, donde incluye dos componentes: por una parte, una estrategia de capitalización basada en el concepto de “*todos ponen*”; y por otra, estrategia para recuperar el equilibrio financiero de la entidad. El Gobierno se comprometió a aportar, a través de bonos opcionalmente convertibles en acciones (Bocas), la suma de \$ 60.000 millones en 2017, con la posibilidad de llegar hasta \$ 100.000 en los años siguientes. Con esta contribución, el Gobierno no solo se convertirá en socio de la entidad, sino que espera generar confianza entre todos los actores para que se mantenga el esfuerzo por superar la crisis.

Con la sanción de la Ley 1805 de 2016, sobre donación de órganos que convierte a todos los colombianos en donantes obligatorios, a no ser que en vida manifieste lo contrario y que entra en vigor el 4 de febrero de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circular No. 00007 del 3 de febrero de 2017, que especifica los mecanismos para que los ciudadanos que no lo deseen puedan expresar su voluntad, de igual manera, la Ley fue elaborada con el fin de aumentar la disponibilidad de órganos y tejidos en el país. Actualmente, unos 2.600 colombianos están en lista de espera para trasplante – especialmente de riñón (2.437) e hígado (127). El promedio anual de donantes entre 2015 y 2016 fue de 420.

Al cumplirse dos (2) años de la Ley 1751 de 2015 – Ley Estatutaria de Salud - LES, el Ministerio de Salud y Protección Social, destaca los avances más significativos que ha demandado esfuerzos en distintos niveles, desde la introducción de herramientas novedosas hasta el seguimiento a procesos anteriores a su expedición, cambios de fondo y ajustes normativos, fortaleciendo los derechos, deberes y mecanismos ya existentes para la protección de la salud de los colombianos. Dentro de los cinco aspectos más relevantes de la implementación de la LES están:

1. La eliminación de los comités técnico-científicos -CTC y la puesta en marcha del Aplicativo en línea Mi Prescripción -Mipres.
2. Recursos públicos no pagarán tratamientos sin evidencia, aunque la LES garantizó a los colombianos la prestación de servicios de manera completa e integral, ordenó al Ministerio de Salud adoptar un procedimiento técnico-científico para determinar qué servicios y tecnologías no podían ser financiados con recursos públicos: cosméticos, fase de experimentación, no tuvieran eficacia ni efectividad clínica, no estuvieran aprobados por el Invima o se prestaran en el exterior.
3. Se crea el Sistema de Afiliación Transaccional - SAT, La accesibilidad al sistema de salud, donde se reduce trámites y procesos para los ciudadanos y el cual permitirá actualizar, en línea y en tiempo real, la base de datos de afiliados. El sistema está en sus primeras fases de implementación, la meta es lograr la consolidación plena y la sensibilización de la población durante el presente año.
4. Sanciones por negación de servicios, la Ley 1751 de 2015 en su artículo 14, prohibió la negación de prestación de servicios y estableció que, cuando se trate de una atención de urgencia, no debe solicitarse ninguna autorización previa. Las barreras de acceso han sido sancionadas por la Superintendencia Nacional de Salud.
5. Política Integral de Atención en Salud – PAIS, fue una respuesta transversal a lo establecido en la LES, en particular en lo referente a la accesibilidad, la integralidad de los servicios, la prevención, los determinantes de la salud, la articulación intersectorial y la atención en zonas marginadas. Uno de los principales objetivos de la política es evitar que las urgencias sean la puerta de entrada de los ciudadanos al sistema de salud.

El 23 de febrero de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social, resalta el compromiso y la gestión de la Fundación Cardio Infantil con la Ley Estatutaria de Salud - LES, donde el sistema Mipres se encuentra en pleno funcionamiento con quince (15) días de la implementación, los médicos de la institución resaltaron las bondades del sistema ya que genera consciencia en la prescripción de servicios y tecnologías, es decir, se ejerce la medicina con autonomía y autorregulación; ha fortalecido la toma de decisiones consciente y pertinente de cara a los tratamientos que se requieren; disminuye las barreras de acceso para los usuarios y por lo tanto

mejora la oportunidad para instaurar los tratamientos médicos; se cuenta con información más oportuna y disponible que permite la retroalimentación al interior de las instituciones en pro de mejorar la salud de los colombianos, además, es un aplicativo amigable y fácilmente utilizable, en tiempos razonables dentro de los procesos de prescripción ambulatoria y hospitalaria, entre otros.

Con la Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social - compiló las reglas existentes desde el 2006 con respecto al recaudo a través de la Planilla Integrada de Liquidación de portes - PILA, es así, que a partir del primero de marzo los colombianos que pagan aportes como cotizantes independientes y que estén contratados bajo la modalidad de prestación de servicios por más de un mes, deberán solicitar a su operador de la PILA el cambio del código de cotizante 3 – Independiente, por 59 – Independiente con contrato de prestación de servicios.

## PRESUPUESTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL

### Ejecución presupuestal

Con fundamento en análisis realizado a los reportes de ejecución presupuestal obtenidos del SIIF, presentado por la Oficina de Control Interno, y publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social <sup>6</sup> a diciembre 31 de 2016, se observó que para el cierre de la vigencia, la ejecución presupuestal de la Entidad alcanzó el 97.81% en constitución de CDP y el 97.40% por compromisos, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA No. 1- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016 MSPS

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	CDP/APRO P	COMPROMISO	COMP/APR OP
GASTOS DE PERSONAL	\$ 60.112.839.380,00	\$ 10.760.736.448,00	\$ 5.089.640.908,00	\$ 65.783.934.920,00	\$ 0,00	\$ 62.997.577.643,66	\$ 2.786.357.276,34	95,76%	\$ 62.772.961.471,32	95,42%
GASTOS GENERALES	\$ 10.135.079.460,00	\$ 88.000.000,00	\$ 0,00	\$ 10.223.079.460,00	\$ 0,00	\$ 9.887.853.255,99	\$ 335.226.204,01	96,72%	\$ 9.834.097.123,28	96,20%
TRANSFERENCIAS	\$ 414.894.472.617,00	\$ 157.880.998.096,00	\$ 164.208.592.355,00	\$ 408.566.878.358,00	\$ 80.600.000,00	\$ 403.516.986.125,61	\$ 4.969.292.232,39	98,76%	\$ 403.401.065.039,43	98,74%
INVERSION	\$ 347.870.274.221,00	\$ 0,00	\$ 23.350.131.897,00	\$ 324.520.142.324,00	\$ 0,00	\$ 315.008.300.918,75	\$ 9.511.841.405,25	97,07%	\$ 312.075.730.656,02	96,17%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 833.012.615.678,00</b>	<b>\$ 168.729.734.544,00</b>	<b>\$ 192.648.365.160,00</b>	<b>\$ 809.094.035.062,00</b>	<b>\$ 80.600.000,00</b>	<b>\$ 791.410.717.944,01</b>	<b>\$ 17.602.717.117,99</b>	<b>97,81%</b>	<b>\$ 788.083.854.270,05</b>	<b>97,40%</b>

Para la vigencia 2016, la Entidad contó con una apropiación inicial de \$833.013 millones y se vio afectada por adiciones en un valor de \$168.730 millones y reducciones por \$192.648 millones, quedando una apropiación vigente de \$809.094 millones, además se advirtió una afectación por concepto de aplazamientos del orden de \$80.6 millones

De la apropiación vigente, se constituyeron Certificados de Disponibilidad Presupuestal para respaldar compromisos por valor de \$791.411 millones, que corresponde al 97.81% de la apropiación antes de aplazamientos o bloqueos; quedando un saldo de apropiación de \$17.602 millones, esto es el 2.19%.

Al cierre de la vigencia 2016 se constituyó el siguiente Rezago Presupuestal, para ejecutar en la vigencia 2017:

**Reservas:** Se constituyeron Reservas presupuestales del orden del 2% así:

<sup>6</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OCI/cevf01-seguimiento-ejecucion-pptal-4-trim.pdf>

DESCRIPCION	OBLIGACION
G DE PERSONAL	\$ 238.002.452,00
G GENERALES	\$ 705.833.698,89
TRANSFERENCIAS	0
INVERSION	\$ 15.565.131.525,38
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.508.967.676,27</b>

**Cuentas por Pagar:** Se evidencia cuentas por pagar correspondiente al 13% de la Apropriación vigente, así:

DESCRIPCION	OBLIGACION
G DE PERSONAL	\$ 254.203.438,66
G GENERALES	\$ 498.573.372,33
TRANSFERENCIAS	\$ 47.155.658.248,27
INVERSION	\$ 58.809.039.974,82
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 106.717.475.034,08</b>

#### UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

De acuerdo con los Reportes SIIF – Nación con corte a diciembre 31 de 2016, se evidenció la siguiente ejecución de los recursos, partiendo de la Apropriación vigente se evidencia:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE		APR BLOQUEADA	COMPROMISO		OBLIGACION
A-1	GASTOS DE PERSONAL	1.676.084.500	9,8%	59.000.000	1.513.516.176	90,3%	1.513.516.176
A-2	GASTOS GENERALES	372.600.000	2,2%	-	326.533.216	87,6%	289.273.610
A-3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.330.779.650	7,8%	-	1.172.412.011	88,1%	1.172.412.011
A-5	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	13.686.059.741	80,2%	-	13.163.638.951	96,2%	12.977.824.122
	<b>TOTAL</b>	<b>17.065.523.891</b>		<b>59.000.000</b>	<b>16.176.100.354</b>	<b>94,8%</b>	<b>15.953.025.919</b>
	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>100,0%</b>		<b>0,3%</b>	<b>94,79%</b>		<b>93,5%</b>

Se expidieron CDP por \$ 16.177.611.997 equivalente al 94.80% del valor de la apropiación vigente; se comprometieron \$16.176.100.254 que representa el 94.80% del valor total apropiado, y se obligó el 93.5%.

#### RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR

A diciembre 31 de 2016 se constituyeron las siguientes Reservas y Cuentas por Pagar:

RUBR	NOMBRE UEJ	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR
A1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 6.420.000,00
A2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 37.259.606,00	\$ 650.158,00
A3	PREVENCIÓN DE LA FARMACODPENDENCIA Y DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL.		\$ 139.560.110,00
A5	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 185.814.829,00	\$ 328.197.423,00
	<b>TOTAL</b>	<b>223.074.435</b>	<b>474.827.691</b>

Los informes de seguimiento y control de ejecución presupuestal que se encuentran publicados en el link de transparencia y acceso a la información.<sup>7</sup>

### APROPIACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2017

Mediante Ley 1815 del 7 diciembre de 2016 y Decreto 2170 del 27 diciembre 2016, el Gobierno Nacional aprobó el presupuesto para el Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia 2017, distribuido así:

UNIDADES	VALOR ASIGNADO VIGENCIA 2017
MINISALUD GESTION GENERAL	759.999.995.893
DIRECCION DE ADMON DE FONDOS	11.595.286.694.305
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	21.622.947.000
<b>TOTAL VIGENCIA 2017</b>	<b>12.376.909.637.198</b>

### PROYECTOS DE INVERSION 2017

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1712 de 2014, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, publicó en la página web link de Transparencia y Acceso a la Información<sup>8</sup> los 29 proyectos de inversión para la vigencia 2017, resumidos, así:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	No. PROY.	APROPIACIÓN TOTAL
SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17	274.340.217.897
ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS1999	5	10.976.406.491
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7	27.295.821.996
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>312.612.446.384</b>

Fuente: 17 feb. 2017 - <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/DSector/Paginas/proyectos-inversion.aspx>

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

Mediante Resolución 004004 del 2 de septiembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó el Sistema de Gestión de Calidad y se establecen los lineamientos para su implementación, con base a los requisitos específicos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000-2009, establecido mediante Ley 872 de 2003 y en el Decreto 4485 de 2009 y el modelo determinado en la NTC ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de la Calidad.

El Ministerio de Salud y Protección Social en el mes de diciembre de 2016, obtuvo la certificación de calidad en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 por parte de la firma SGS Colombia S.A.S, firma que se encuentra debidamente acreditada por la ONAC, quien realizó la preauditoria y auditoria externa de calidad.

La reestructuración del Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, se inició con un múltiple propósito: i) diseñarlo bajo un enfoque por procesos y no por dependencias; ii) lograr mayor articulación e interrelación entre los procesos; iii) simplificarlo y hacerlo más dinámico. Esfuerzo que le valió la certificación en Sistemas de Gestión.

En la página intranet del Ministerio de Salud y Protección Social,<sup>9</sup> se presenta el nuevo diseño del Mapa de Procesos, el cual cuenta con 27 procesos distribuidos así: Estratégico 7, Misionales 9, – Apoyo 9, y Evaluación 2, de los mismos se desprenden 108 procedimientos.

<sup>7</sup> <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

<sup>8</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/DSector/Paginas/proyectos-inversion.aspx>

Los procesos del Sistema integrado de Gestión del Ministerio de Salud y Protección Social, tienen su correspondiente mapa de riesgos, que incluye en su totalidad riesgos de gestión y de corrupción para aquellos procesos que mediante acción u omisión se manipule información privilegiada, se concedan autorizaciones, permisos o facultades o se administren recursos. En este sentido, se actualizaron y documentaron 27 mapas de riesgos correspondientes a cada uno de los procesos existentes, los cuales fueron publicados para su consulta general y consolidados en el Mapa de Riesgos Institucional, donde se evidencia la aplicación de la Política, la identificación, análisis y valoración de los mismos.



En cumplimiento a lo establecido por la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Salud y Protección Social, pone a la disposición de los ciudadanos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG para garantizar la transparencia en la gestión pública y de sus servidores públicos.

#### PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" o "Estatuto Anticorrupción" en concordancia con lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y atendiendo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en Circular Externa No. 100-02-2016, el Ministerio de Salud y Protección Social publica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017, en la página web del Ministerio en el link de Transparencia y Acceso a la Información<sup>9</sup>.

#### INDICADORES SINERGIA Y DE GESTIÓN

Consultada la página web del Departamento Nacional de Planeación<sup>11</sup>- DNP, encontramos formulado para el Ministerio de Salud y Protección Social doce (12) Programas con ochenta y cuatro (84) indicadores, distribuidos así:

<sup>9</sup> <http://intranet.minsalud.gov.co/sistema-integrado/mapa-de-procesos/Paginas/default.aspx>

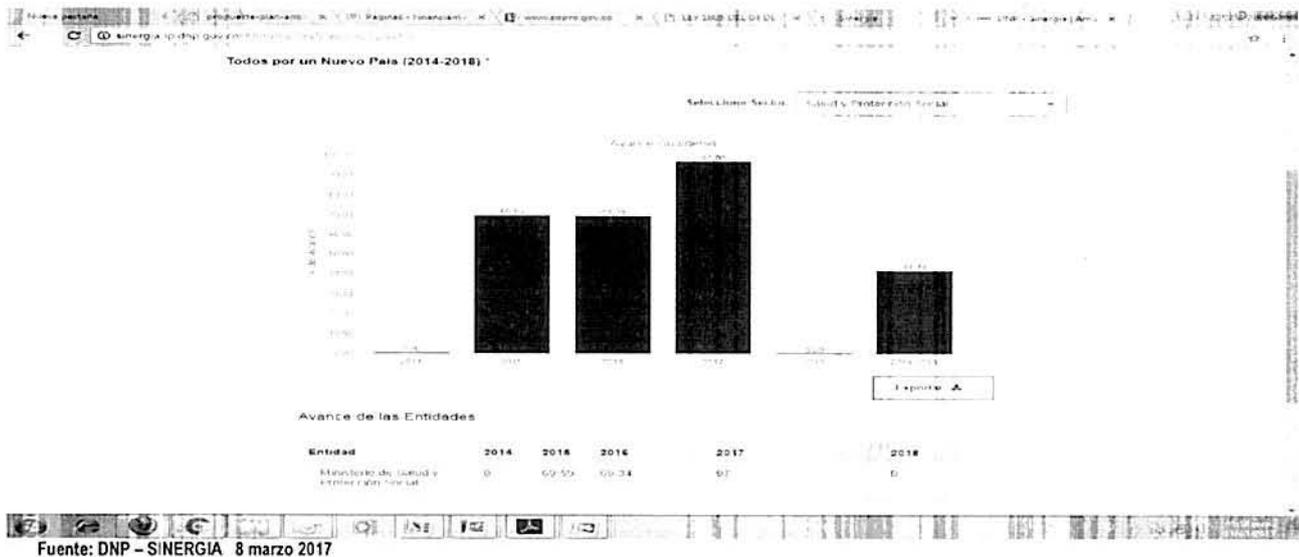
<sup>10</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RI/DE/PE/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-2017v1.pdf>

<sup>11</sup> <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#Entidades/26>

No.	PROGRAMAS	No, INDICADO
1	ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5
2	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y SOSTENIBILIDAD	10
3	ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	3
4	CALIDAD, ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO	17
5	DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE LECTO - ESCRITURA	1
6	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD	6
7	SALUD PÚBLICA Y PROMOCIÓN SOCIAL	26
8	REGIÓN CARIBE	3
9	REGIÓN PACÍFICO	3
10	REGIÓN LLANOS	3
11	REGIÓN CENTRO Y AMAZONIA	2
12	GRUPOS ÉTNICOS	5
	<b>TOTAL INDICADORES MINISTERIO</b>	<b>84</b>

Fuente: DNP – SINERGIA 7 marzo 2017

De igual manera, en la página web del Departamento Nacional de Planeación<sup>12</sup>- DNP, figura que el Ministerio de Salud y Protección Social, presenta un avance del 97% en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA.



Fuente: DNP – SINERGIA 8 marzo 2017

\* El porcentaje de avance se estima como el promedio simple de los avances de los indicadores del sector pertenecientes a los pilares, estrategias transversales y estrategias regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018. Todos por un nuevo país.

## AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Con fundamento en el Informe de Austeridad en el Gasto Público - IV Trimestre 2016, presentado por la Oficina de Control Interno en concordancia con lo establecido en los Decretos Números 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, y la Directiva Presidencial número 01 de 2016, y de acuerdo con la información remitida por las áreas responsables, incluyendo la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social DAFPS y la UAE Fondo Nacional de Estupeficientes - FNE, se observa el siguiente comportamiento en los rubros sometidos al Plan de Austeridad del Ministerio de Salud y Protección Social.

### 1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3o).

A continuación se presenta la información consolidada de las tres Unidades ejecutoras, que por concepto de contratación suministra el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, la Dirección Administración de Fondos de la Protección Social y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupeficientes; por valor total en el trimestre de \$75.574.262.120.00.

<sup>12</sup> <http://sinergapp.cnp.gov.co/#AmpliarGruficas/56/26/sector>

CONTRATOS IV TRIMESTRE 2016						
Dependencia	PN. No. Contrato	Valor	PJ: No. Contrato	Valor	TOTAL	TOTAL MILLONES
Grupo de Contratación MS	392	23.466.535.676	40	25.941.314.961	432	49.407.850.637
prorrogas y Adiciones MS	146	901.405.479	51	19.702.749.694	197	20.604.155.173
Dirección de Administración de Fondos	14	755.252.843	1	88.532.105	15	843.784.948
Prorrogas y Adiciones	26		1	4.267.139.870	27	4.267.139.870
Fondo Nacional de Estupefacientes	6	32.542.801	6	418.788.691	12	451.331.492
Prorrogas y Adiciones	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>584</b>	<b>25.155.736.799</b>	<b>99</b>	<b>50.418.525.321</b>	<b>683</b>	<b>75.574.262.120</b>

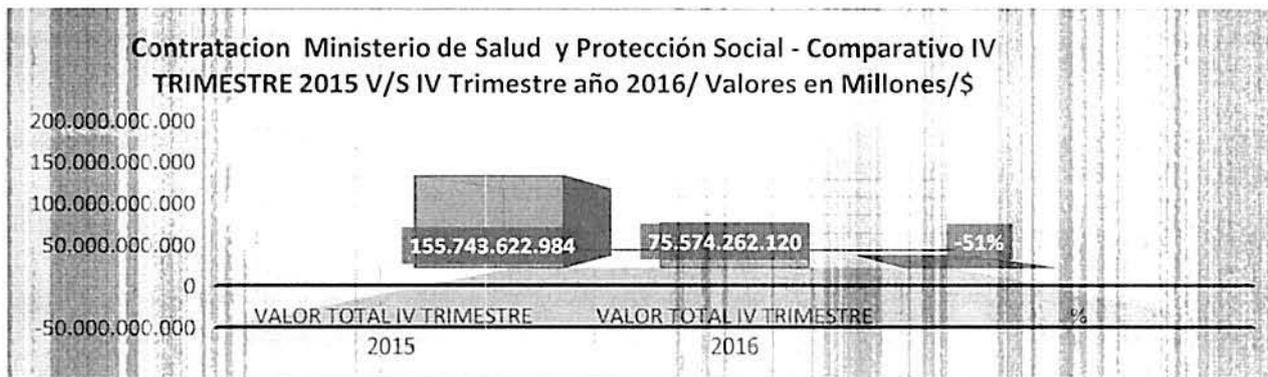
- La Secretaría General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó 629 contratos; entre adiciones y prorrogas 197, de las cuales 76 no requirieron recursos adicionales; 432 nuevos contratos, 392 con personas naturales por valor de \$23.466.535.676,00 personas jurídicas 40 por un valor de \$ 25.941.314.961,00 para un total de contratos con personas naturales y jurídicos por valor de 49.407.850.637,00.
- Unidad Administrativa FNE, informa de la suscripción de 6 contratos con personas naturales por valor de \$ 32.542.801,00, con personas jurídicas 6 por la suma de \$418.788.691,00, para un total de \$451.331.492,00.
- La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, informo la suscripción de 14 contratos, con personas naturales, por valor de \$755.252.843,00. Con persona jurídica 1 por valor de \$88.532.105,00, para un valor de total de \$ 843.784.948,26, y 1 contrato adicionado con persona jurídica por valor de \$4.267.139.870.

Comparando el número y valor de contratos celebrados en el IV trimestre 2015, v/s IV trimestre de 2016, se observa lo siguiente:

- Los costos de honorarios para los contratos con personas contratadas están de acuerdo a los requisitos exigidos, destacando que corresponden a contratos de prestación de servicios de apoyo (menor valor) v/s contratos de personas con honorarios de profesionales.
- La totalidad de la contratación obedece a las necesidades del servicio; cabe anotar que tanto los nuevos contratos como las adiciones y/o prorrogas, cuentan con la certificación de que trata el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social, no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades contratadas o que existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales.
- La celebración de la contratación se da en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, donde establece "Los órganos públicos sólo podrán celebrar contratos de consultoría o de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no exista personal de planta especializada para la labor requerida."

VARIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS IV TRIMESTRE 2015 v/s IV TRIMESTRE 2016 POR UNIDAD EJECUTORA	TOTAL IV TRIMESTRE 2015	TOTAL IV TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	%
Grupo de Contratación MS	116.075.441.997	49.407.850.637	-66.667.591.360	-57%
Adiciones MS	38.712.675.969	20.604.155.173	-18.108.520.796	-47%
Dirección de Administración de Fondos	0	843.784.948	843.784.948	100%
Adiciones	0	4.267.139.870	4.267.139.870	100%
Fondo Nacional de Estupefacientes	955.505.017	451.331.492	-504.173.525	-53%
Adiciones	0	0	0	0%
<b>SUBTOTAL VALOR CONTRATOS</b>	<b>155.743.622.983</b>	<b>75.574.262.120</b>	<b>-80.169.360.863</b>	<b>-51%</b>
<b>SUBTOTAL No. CONTRATOS</b>	<b>762</b>	<b>683</b>	<b>-79</b>	<b>-10%</b>

Fuente: Gestión de Contratación – información con corte 31 diciembre 2016



Teniendo en cuenta el número total de contratos suscritos incluyendo adiciones, se presenta una reducción del 10%, observando que en el período analizado (IV – 2016) se suscribieron por las 3 unidades administrativas 683; frente a 762 suscritos en IV trimestre de 2015, en lo referente al valor, en el IV trimestre de 2016 se pagaron contratos por la suma de \$75.574.262.120; representando una disminución del 51% comparándolo con el mismo trimestre de la pasada vigencia 2015 por valor de \$155.743.622.983.oo.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, el Plan de Adquisiciones del MSPS se encuentra publicado en el SECOP y en la página Web del Ministerio de Salud y Protección Social en el Link de Transparencia y acceso a la Información<sup>13</sup>.

## 2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1o)

- La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó 11 convenios interadministrativo por valor de \$15.451.298.055.oo.
- La Dirección Administración de Fondos de la Protección Social, informó que durante el cuarto trimestre de 2016, la Dirección "suscribió la Prórroga No. 1, Adición No. 1 y Modificación No. 2 al Contrato de Interventoría No. 103 de 2012, por la suma de \$ 4.267.139.870,oo con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.
- La Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, informó que suscribió cinco (5) convenios con terceros por valor \$ 312.439.868, financiado por UAE Fondo Nacional de Estupefacientes el valor de \$ 240.484.868.oo.

## 3. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

<sup>13</sup> <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

IV TRIMESTRE 2016				
Dependencia	Aceites y Combustible	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
Grupo de Admón. y Apoyo Logístico	\$ 25.069.873	\$ 25.870.975	\$ 4.853.142	\$ 55.793.990
Fondo Nacional de Estupefacientes	\$ 3.032.935	\$ 1.286.848	\$ 269.517	\$ 4.589.300
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28.102.808</b>	<b>\$ 27.157.823</b>	<b>\$ 5.122.659</b>	<b>\$ 60.383.290</b>

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico – información con corte 31 diciembre 2016

VARIACION IV TRIMESTRE 2015 VS. IV TRIMESTRE 2016				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2015	IV TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA \$	%
<b>Aceites y Combustibles</b>	31.219.152	28.102.808	-3.116.345	-10%
<b>Mantenimiento</b>	19.199.448	27.157.823	7.958.375	41%
<b>Parqueadero</b>	5.134.486	5.122.659	-11.827	0%
<b>TOTALES</b>	<b>55.553.086</b>	<b>60.383.290</b>	<b>4.830.203</b>	<b>9%</b>

Comparando la variación entre el IV trimestre de 2016 v/s IV trimestre 2015, se puede observar en el cuadro un incremento total de 9%, donde el concepto de mantenimiento representa el 41%, que de acuerdo con lo informado por el Grupo de Apoyo Logístico el incremento obedeció a que en el trimestre en estudio se requirió el mantenimiento de cuatro (4) vehículos.

Agotados los recursos en el mes de octubre de 2016, del Contrato de Mantenimiento de Vehículos No. 1090 de 2014, en el mes de noviembre se realizó adición por valor de \$24.000.000 para terminar dicho trimestre.

#### 4. NÓMINA (Circular 2/08)

La Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Protección Social y la UAE del Fondo Nacional de Estupefacientes – FNE, reportaron, con cargo a la nómina y pago de horas extras, los siguientes pagos:

NÓMINA - IV TRIMESTRE 2016				
Dependencia	Valor Nómina en millones \$	Valor Horas Extras en millones \$	TOTAL	No. Promedio Funcionarios Nómina
Ministerio de Salud y Protección Social (Incluye Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social)	17.832.289.832	56.806.039	17.889.095.871	675
Fondo Nacional de Estupefacientes	296.971.916	2.752.472	299.724.388	20
<b>TOTAL</b>	<b>18.129.261.748</b>	<b>59.558.511</b>	<b>18.188.820.259</b>	<b>695</b>

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano y UAE- F.N.E. – información con corte 31 diciembre 2016

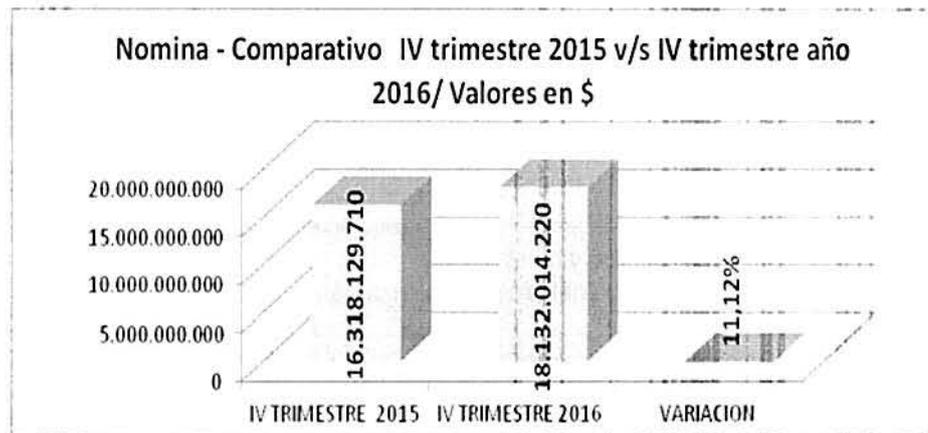
El Ministerio de Salud y Protección Social, realizó pagos de nómina por valor de \$18.188.820.259 distribuidos en 695 funcionarios en promedio mensual y de Horas Extras la suma de \$59.558.511.00 en promedio mensual a 31 funcionarios autorizados.

Consideramos importante informar que en el consolidado de nómina IV trimestre 2015 y 2016 se contabiliza el siguiente valor de Horas Extras.

IV trimestre de 2015 - IV trimestre 2016				
NÓMINA	IV TRIMESTRE 2015	IV TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN
MINSALUD	15.986.929.679	17.832.289.832	1.845.360.153	12%
Promedio Funcionarios en el trimestre	685	675	-10	-1%
UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes	331.200.031	299.724.388	-31.475.643	-10%
Promedio Funcionarios en el trimestre	21	20	-1	-5%
Valor Total Pagado	16.318.129.710	18.132.014.220	1.813.884.510	11%
<b>Total Promedio Funcionarios en el Trimestre</b>	<b>706</b>	<b>695</b>	<b>-11</b>	<b>-2%</b>

Comparando los gastos del IV trimestre de 2015 vs. IV trimestre 2016, se observa un incremento de \$1.813.884.510.00 equivalentes al 11.12%, según novedades registradas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016 por conceptos varios como: sueldos, horas extras, vacaciones y bonificaciones, entre otros gastos.

Se observa que a pesar de haberse presentado una reducción en el promedio de número de funcionarios, los pagos por este concepto aumentaron, esta variación obedece a que en el mes de diciembre se generaron pagos por prima de navidad, vacaciones, bonificaciones y demás factores salariales.



En términos generales en el Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto Público - IV Trimestre de 2016, la Oficina exalta los resultados reportados producto de la efectividad de las acciones implementadas por parte de la Secretaria General al interior del Ministerio como estrategia de Austeridad y del compromiso de los servidores públicos de dar cumplimiento a las Circulares 011 del 2015 y 9 de 2016.

## 2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

### AVANCES

#### AUTOEVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales publicó en la página de intranet del Ministerio de Salud y Protección Social <sup>14</sup>, el informe del Consolidado Indicadores de Gestión de los Procesos 2016, cuyo propósito es realizar seguimiento a los procesos del Sistema Integrado de Gestión, que permita determinar el porcentaje de avance o cumplimiento y el resultado acumulado en la ejecución institucional con respecto a lo programado en cada dependencia.

De los resultados obtenidos del seguimiento realizado, en el cuarto trimestre del año 2016, se reportan 46 indicadores pertenecientes a los 27 procesos, de los cuales, 39 cumplen las metas establecidas y su evaluación es calificada como buena.

Una de las recomendaciones presentadas en el informe, es generar una cultura en todos los funcionarios del Ministerio, para que el seguimiento y reporte de indicadores por parte de las áreas responsables de los procesos permita determinar el porcentaje de avance

<sup>14</sup> [ntranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Informe-consolidado-indicadores-2016.pdf](http://ntranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Informe-consolidado-indicadores-2016.pdf)

o cumplimiento y el resultado acumulado en la ejecución institucional con respecto a lo programado en cada dependencia.

### **Evaluación Independiente**

Para el cuatrimestre (noviembre 2016 – febrero 2017), la Oficina de Control Interno en observancia a sus funciones establecidas por Ley 87 de 1993 y demás disposiciones legales, realizó dieciocho (18) informes de seguimiento y control que se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, en el link de Transparencia y Acceso a la Información<sup>15</sup>:

- Transparencia y Acceso a la Información – 1 semestral y 3 mensuales
- Informe trimestral Austeridad en el Gasto Público
- Informe de Evaluación por Dependencias
- Informe Evaluación Plan de Acción e Institucional
- Informe Evaluación Plan de Mejoramiento
- Informe Seguimiento ejecución Presupuestal de tres unidades FNE-DAFPS y MINSALUD
- Informe de Seguimiento Contractual
- Informe Seguimiento Mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción
- Informe Seguimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
- Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Informe Seguimiento Consolidado Plan Estratégico Sectorial
- Informe eKOGUI

### **AUDITORIA INTERNA**

Dentro del Programa de Auditorías Internas de Gestión, la Oficina de Control Interno para el cuatrimestre noviembre 2016 – febrero 2017, presento cinco auditorías, donde cada proceso auditor realizó la identificación y análisis de la información obtenida, presentando los informes correspondientes con las conclusiones, hallazgos, observaciones y/o recomendaciones para la formulación de las acciones de mejoramiento pertinentes.

Los informes se encuentran publicados en la página web del Ministerio en el link de transparencia:

- Proceso de Fiscalización de Medicamentos, Materias Primas o Precursores de Control Especial.
- Proceso Novedades de Personal, remuneración y prestaciones
- Proceso determinar la eficiencia y la efectividad del Proceso de ejecución de recursos
- Proceso de Gestión de Trámites
- Proceso Sistema Integrado de la información Financiera SIIF

Como fomento del autocontrol, la Oficina de Control Interno realiza las siguientes actividades durante el Cuatrimestre (noviembre 2016 – febrero 2017), acciones en:

- Mecanismos de socialización intranet institucional, a través de la cual publicó información relacionada con: importancia sobre la elaboración de informes de gestión, requerimientos de la Oficina de Control Interno (Circular 06 programación de informes de la OCI), participación ciudadana y promoción de los Subcomités Integrados de Gestión.
- Asignación, seguimiento, verificación y control de respuesta a 123 requerimientos recibidos de los Entes de Control – Promedio mensual de 31 requerimientos para seguimiento.
- Atención comisiones: Contraloría General de República – Actuaciones Especiales y el Departamento Nacional de la Función Pública, por evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Ley de Transparencia.

De conformidad con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente los artículos 5 de la Ley 1712 de 2014 y art 4 del Decreto 103 de 2015, en los cuales estableció que se debería realizar la publicación de los informes y otra documentación e información específica relacionada, en la página web de la entidad, en la sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento mensuales recomienda a las dependencias responsables de los temas cumplir con lo establecido en la Ley en temas como el autocontrol dentro de las actividades que realiza cada dependencia.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR**

A la Oficina de Control Interno le corresponde realizar seguimiento permanente y actualización de la matriz del Plan de Mejoramiento que se lleva como producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

<sup>15</sup> <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

La Contraloría General de la República durante el segundo semestre 2016, realizó Actuación Especial de Seguimiento Sentencia T-760 cuyo Informe final se recibió en Diciembre 20 de 2017, el cual registra 17 hallazgos administrativos, 3 bajo responsabilidad de la Dirección de la Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud riesgos Laborales y Pensiones y 14 de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

El Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República a febrero 28 de 2017 estaba conformado por 174 Hallazgos, con 232 acciones de mejora formuladas, las cuales presentan el siguiente estado:

- ✓ cumplidas 172 el 74.1%,
- ✓ en ejecución 52 el 22.4%
- ✓ no cumplidas 8 el 3.5%.



#### Auditorías Externas

En el mes de enero de 2017, La Contraloría General de la República inicia la Auditoría Regular de Gestión 2016 la cual se encuentra en desarrollo actualmente.

### Eje Transversal de Información y Comunicación

#### AVANCES

##### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la estrategia Gobierno en Línea, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de la Ley de Transparencia y el Derecho a la Información Pública, ha implementado estrategias para fortalecer gestión de la entidad, donde los principales beneficiarios son los ciudadanos, ya que pone a disposición del ciudadano diferentes medios o canales de comunicación en línea para interactuar con la entidad, hacer sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias para manifestar sus necesidades, como también, exigir el cumplimiento de sus derechos, contribuyendo con el mejoramiento de la imagen de las entidades públicas, haciéndolas eficientes y transparentes lo cual generará confianza en los ciudadanos.

Para hacer más eficaz la gestión administrativa y uso de la tecnología, en el mes de noviembre del 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social con la cooperación de la Unión Europea, lanzó el sitio web<sup>16</sup>, Medicamentos a un Clip, herramienta digital de apoyo, cuyo objetivo principal es convertirse en un aliado para que los profesionales de la salud hagan una prescripción más segura, los jueces tomen decisiones de jurisprudencia en salud mejor informadas, y los pacientes, sus familias y cuidadores usen adecuadamente los medicamentos debido a que contiene información oportuna, confiable y actualizada sobre medicamentos.

<sup>16</sup> <http://www.medicamentosauclip.gov.co/>



Pantallazo 8 marzo 2017

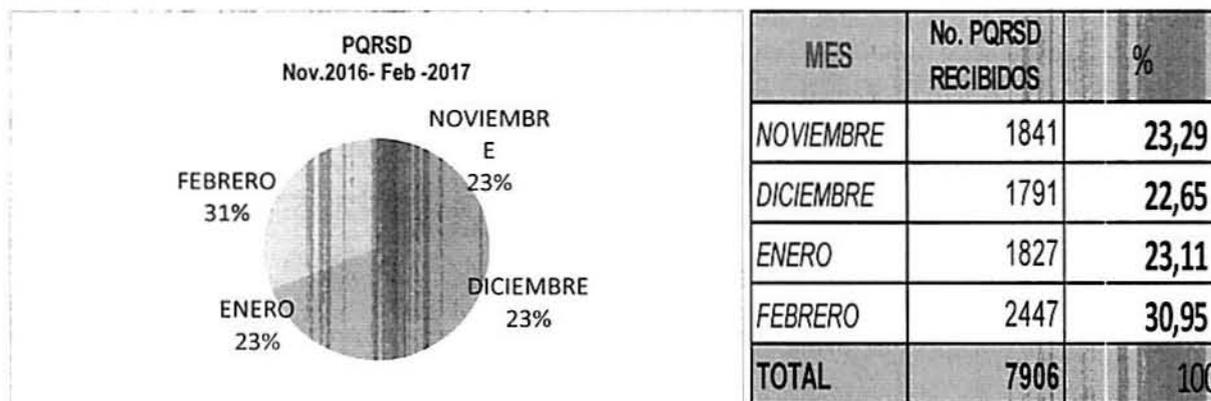
En busca de garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnología de la información y las comunicaciones con la finalidad de contribuir en la construcción de un Estado abierto, eficiente, transparente y participativo en respuesta a las necesidades del ciudadano, el Ministerio de Salud y Protección Social en su página web en el link de *Transparencia y Acceso a la Información*, cuenta con *Información de interés* donde el ciudadano podrá tener acceso a la estudios, investigaciones, boletines, guías, noticias, glosarios, eventos, etc., cuyo propósito es informar y actualizar al usuario sobre los temas desarrollados en torno al tema de Sistema de Seguridad Social en Salud y prevención.

EL 1 de diciembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social recibió un galardón entregado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y por Gobierno en Línea, quien junto con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, ocupan el primer puesto entre organizaciones públicas y privadas por sus proyectos de innovación digital que involucran la apertura de datos sobre prestación de servicios de salud, salud pública y gestión de riesgos en salud, por iniciativas como **Clic Salud**, entre otros proyectos, que ha logrado mejorar la calidad de vida de los colombianos a través de la innovación pública digital.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través del Grupo de Servicio al Ciudadano, GAC, facilita la interacción de la ciudadanía con la Entidad, a través de la atención integral a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, de igual manera, con el fin de eliminar barreras de comunicación se materializó la política de inclusión social mediante la vinculación de una persona con discapacidad auditiva, en busca de mejora de la cultura al servicio del ciudadano.

Mensualmente por el Grupo de Atención al Ciudadano, GAC, presenta un informe de PQRSD a la Oficina de Control Interno donde informa la gestión desarrollada de los PQRSD recibidos y atendidos a través de los diferentes canales de conformidad con lo establecido en la Resolución 3687 de 2016, como un informe consolidado semestre el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, link de *Transparencia y Acceso a la Información*<sup>17</sup> donde informa de manera detallada el número de requerimientos recibidos por cada uno de los canales utilizados por el usuario como también el tiempo de respuesta, con el fin de analizar y establecer la oportunidad de la respuesta, buscando cumplir con los términos de ley generando recomendaciones para fortalecer el proceso interno.

De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Atención al Ciudadano - GAC, para el cuatrimestre noviembre 2016 – febrero 2017, se recibió 2.447 PQRS en el mes de febrero 2017, lo que representa un 24.77% de incremento en solicitudes frente a los recibidos en el mes de noviembre 2016.



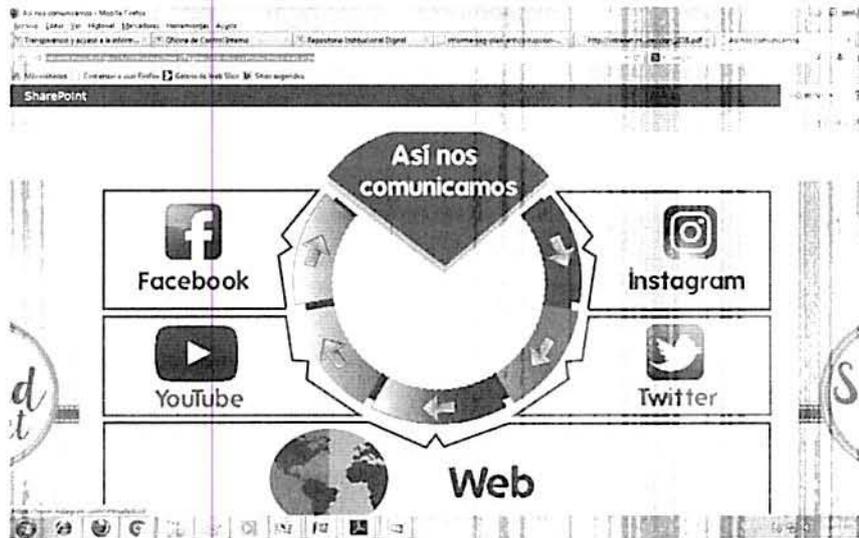
<sup>17</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/SG/SAB/AT/informe-segundo-semestre-2016-pqrs.pdf>

Para el fortalecimiento del servicio al ciudadano, el Grupo de Atención al Ciudadano viene adelantando acciones, en coordinación con el Grupo Orfeo y el Grupo de Comunicaciones, para la publicación a través de la nueva Intranet de un aplicativo: "Así estamos en la gestión de PQRSD", la cual se espera estar disponible para los servidores públicos del Ministerio a partir del 1° de marzo de 2017. Este aplicativo permitirá que todos los servidores públicos puedan realizar una revisión cuantitativa y gráfica de la gestión de las PQRSD que debe tramitar el Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento general como Ministerio; realizar autocontrol por dependencia y una vista general de la oportunidad de respuesta por cada área y realizar comparativos. Se espera que con esta herramienta se reduzcan los errores en la operación del Sistema de Gestión Documental Orfeo; fomentar el autocontrol; descentralizar el seguimiento y control como responsabilidad exclusiva del Grupo de Atención al Ciudadano y mejorar la oportunidad de respuesta de la PQRSD de la entidad.

El Grupo de Atención al Ciudadano en el mes de diciembre de 2016, publicó un estudio denominado "Documento de resultados de la medición de percepción a través de los canales de interacción del Ministerio de Salud y Protección Social" cuyo objeto es brindar herramientas al Ministerio para identificar los aspectos en que se está fallando y poder definir y desarrollar acciones y programas encaminados a mejorar la gestión y redunden en la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Entre las conclusiones realizadas en el Documento de resultados de la medición de percepción a través de los canales de interacción del Ministerio de Salud y Protección Social, entre otras, que en términos generales se obtienen resultados a un nivel "bueno" en cuanto a la claridad, calidad y satisfacción de los servicios prestados a través de los diferentes puntos de escucha (canales de atención; sugerencias, quejas y reclamos; atención directa; servicio dado por la entidad). Dependiendo del punto de escucha la entidad debe centralizar sus esfuerzos de mejora en los resultados poco satisfactorios para alcanzar el objetivo, se sugiere opciones de mejora de tipo cultural en los servidores públicos de forma que facilite el acceso a los puntos de escucha y mejoren la claridad y efectividad con que se transmite la información del ministerio hacia la ciudadanía.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través del Grupo de Comunicaciones ofrece las formas donde invita a la ciudadanía, servidores públicos y los contratistas de la Entidad a conocerlos, utilizarlos y formar parte para que estén informados de manera permanente y precisa sobre los servicios<sup>18</sup>



De acuerdo con lo informado por el Grupo de Comunicaciones, la participación de la ciudadanía con el uso de la tecnología - redes sociales, se encuentra en incremento, para el cuatrimestre - noviembre 2016 - febrero 2017, la participación de la ciudadanía fue:

Redes Social	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17
Twitter	391.000	403.000	412.000	421.000
Facebook	70.642	73.003	77.433	78.433
Instagram	4.041	4.156	4.332	4.535

En términos generales, los aspectos a destacar en el eje de la información y la comunicación son: i) Los ejercicios de Participación Ciudadana, se encaminaron a abrir espacios de participación e involucrar a los ciudadanos y las organizaciones sociales en la

<sup>18</sup> <http://intranet.minsalud.gov.co/comunicaciones/Paginas/Asi-nos-comunicamos-web.aspx>

formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. ii) Atención al Ciudadano; iii) Transparencia y acceso a la información; iv) Atención de PQRS por múltiples canales. v) Espacios físicos adecuados para atención presencial de usuarios; vi) suscripción de convenios estratégicos; vii) variedad de sistemas de información y aplicativos que garantizan la generación y recopilación de información y la divulgación y circulación de la misma.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información – invita a las dependencias responsables de los temas relacionados en el link de transparencia de la página del web del Ministerio de Salud y Protección Social, a publicar y mantener actualizada con la información producida, gestionada por el Ministerio y de interés público de forma oportuna, objetiva, veraz, completa.
- Debido a la importancia frente a la transparencia de la gestión pública y la legitimidad de la instituciones, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los Seguimientos y Control de SINERGIA, frente al tema de actualización y cumplimiento de Directiva Presidencial No. 21 del 11 de Septiembre de 2011, donde establece: "toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente".



*Sandra Liliana Silva Cordero*  
SANDRA LILIANA SILVA CORDERO

*Nuvia Cuervo*  
Elaboró: Nuvia Cuervo.  
Revisó: Sandra Liliana Silva